

ACTA NÚMERO DOCE.

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos, del día martes veintidós de agosto de dos mil diecisiete; presentes en las oficinas de PROESA: Sigfrido Reyes, como Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador-PROESA, en su calidad de Directivo Propietario del Consejo Directivo de PROESA, Alberto Enríquez Villacorta, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, en su calidad de Directivo Suplente; Alejandro Rivera, Viceministro de Ingresos del Ministerio de Hacienda, en su calidad de Directivo Suplente; Tharsis Salomón López, Ministro de Economía, en su calidad de Directivo propietario; Eliud Ulises Ayala, Viceministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, en su calidad de Directivo Suplente; Ángela Lorena Duque de Rodríguez, representante del Sector Académico (UTEC) en su calidad de Directiva Propietaria. Con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria número 08/2017, en la que se desarrollará la agenda propuesta en la convocatoria de fecha once de agosto de los corrientes y que contiene los siguientes puntos:

PUNTOS DE AGENDA:

- 1- Nombramiento de Secretaría de Actas para esta Sesión
- 2- Verificación del quórum.
- 3- Actualización de Portafolio de proyectos APP.
- 4- Aprobación de Memoria de Labores 2016.
- 5- Aprobación de medidas específicas de ahorro y eficiencia en el gasto público.
- 6- Adjudicación de Auditoría Externa 2016.
- 7- Ajuste a los términos de referencia adjudicación de sistema CRM.
- 8- Actualización de normativa de Embajadores y licenciatarios de Marca País.
- 9- Reporte de Dirección de Marca País.

1.- Nombramiento de la Secretaría de Actas para esta Sesión Ordinaria.

El Presidente de PROESA Lic. Sigfrido Reyes, propone como Secretaría de Actas para esta Sesión Ordinaria a la Gerente Legal de PROESA, Licda. Brigitte Marroquín, dándole cumplimiento así al Art. 14 del Reglamento de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.

2.- Verificación de Quórum.

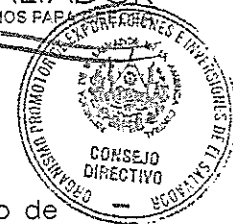
El Presidente del Consejo Directivo de PROESA, Licenciado Sigfrido Reyes, solicita a la Secretaría de Actas Licenciada Brigitte Marroquín, que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la presencia de SEIS miembros del Consejo Directivo de este Organismo; cumpliéndose así lo dispuesto en el artículo siete de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador; el cual dispone que *"Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios"*.

3.-Actualización de Portafolio de proyectos APP.

a) Solicitud para estudiar proyecto denominado "Nuevo Edificio de la Dirección General de Correos".

El Director de Asocios Público Privados Lic. Schafik Collazo, dio a conocer a los miembros presentes del Consejo Directivo de PROESA, que se ha recibido por parte del Ministerio de Gobernación, la solicitud para ingresar a la cartera de proyectos APP de PROESA, el Proyecto denominado: "Nuevo Edificio de la Dirección General de Correos".

Los miembros del Consejo Directivo de PROESA, después de conocer y discutir sobre el proyecto en mención ACUERDAN:



a) DELEGAR, al Director de APP a solicitar mayor información al Ministerio de Gobernación, referente a dicho Proyecto.

b) Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

El Director de Asocios Público Privados Lic. Schafik Collazo, dio a conocer a los miembros del Consejo Directivo de PROESA, los avances sobre el Proyecto denominado: "Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez".

Los miembros del Consejo Directivo de PROESA con SEIS VOTOS, ACORDARON:

a) DELEGAR al Presidente Sigfrido Reyes, a enviar una nota al Consejo Directivo de CEPA, en la cual se solicite a la entidad fijar posición sobre los pasos a seguir en la tramitación de este proyecto. Así como también enviar copia de esta comunicación a la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República y Secretaría Técnica y Planificación de la Presidencia.

c) Iluminación y Video Vigilancia de Carreteras.

El Director de Asocios Público Privados Lic. Schafik Collazo, dio a conocer a los miembros presentes del Consejo Directivo de PROESA, los avances sobre el Proyecto denominado: "Iluminación y Video Vigilancia de Carreteras".

Los miembros del Consejo Directivo de PROESA, se dieron por enterados de los avances del referido proyecto.

d) Nuevo Centro de Gobierno en Antiguo Cuscatlán.

El Director de Asocios Público Privados Lic. Schafik Collazo, dio a conocer a los miembros presentes del Consejo Directivo de PROESA, los avances sobre el Proyecto denominado: "Nuevo Centro de Gobierno en Antiguo Cuscatlán".

Los miembros del Consejo Directivo de PROESA, se dieron por enterados de dichos avances.

e) Parque Científico y Tecnológico en Ciencias Exactas e Ingenierías.

El Director de Asocios Público Privados Lic. Schafik Collazo, dio a conocer a los miembros presentes del Consejo Directivo de PROESA, los avances sobre el Proyecto denominado: "Parque Científico y Tecnológico en Ciencias Exactas e Ingenierías".

Los miembros del Consejo Directivo de PROESA, se dieron por enterados sobre los avances del referido proyecto.

f) Corredor Pacífico (CA02) entre el paso fronterizo en La Hachadura y la Carretera CA12 (Kilo 5).

El Director de Asocios Público Privados Lic. Schafik Collazo, dio a conocer a los miembros presentes del Consejo Directivo de PROESA, los avances sobre el Proyecto denominado: "Corredor Pacífico (CA02) entre el paso fronterizo en La Hachadura y la Carretera CA12 (Kilo 5)".

Los miembros del Consejo Directivo de PROESA, se dieron por enterados sobre los avances del dicho proyecto.



g) Tramo Sur Corredor Perimetral y Corredor Norte Metropolitano

El Director de Asocios Público Privados Lic. Schafik Collazo, dio a conocer a los miembros presentes del Consejo Directivo de PROESA, los avances sobre el Proyecto denominado: "Infraestructura Vial, Tramo Sur Corredor Perimetral y Corredor Norte".

Los miembros del Consejo Directivo de PROESA, se dieron por enterados sobre los avances del proyecto en mención.

h) Red de Pasos Fronterizos.

El Director de Asocios Público Privados Lic. Schafik Collazo, dio a conocer a los miembros presentes del Consejo Directivo de PROESA, que se ha recibido por parte del Ministerio de Hacienda, una solicitud para ingresar a la cartera de Proyectos de PROESA, el Proyecto denominado: "Red de Pasos Fronterizos".

Los miembros del Consejo Directivo, después de escuchar, conocer y discutir sobre dicho proyecto, con 6 VOTOS ACORDARON:

- a) Dar por APROBADO el ingreso de dicha solicitud al portafolio de Proyectos de Asocio Público Privados de PROESA.
- b) Los miembros del Consejo Directivo, recomendaron a la DAPP de PROESA ajustar los estudios sobre este proyecto al acuerdo de adhesión de la Unión Aduanera por parte de El Salvador.

4.- Aprobación de Memoria de Labores 2016.

La Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional de PROESA, Licda. Zulma Rivas, solicitó a los miembros del Consejo Directivo la APROBACIÓN de la Memoria de Labores del año 2016, la cual comprende el detalle de ejecución financiera, resultados y logros alcanzados por las diferentes direcciones de PROESA (Direcciones de Inversiones, Exportaciones, Asocio Público y Privados y Marca País) Gerencia y

Unidades de PROESA, durante el desarrollo de las actividades del Ejercicio Fiscal del año 2016.

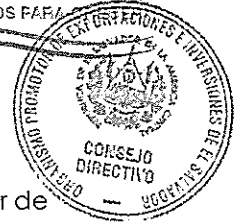
Los miembros del Consejo Directivo de PROESA, después de haber escuchado y analizado la propuesta con SEIS VOTOS ACUERDAN:

- a) APROBAR la Memoria de Labores de PROESA del año 2016, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 Lit. k) de la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.
- b) Asimismo los miembros del Consejo Directivo, reconocieron el esfuerzo realizado por todo el personal de la Institución, en el estricto cumplimiento de metas cumplidas el Plan Anual de Trabajo 2016.

5.- Aprobación de medidas específicas de ahorro y eficiencia en el gasto público.

El Director de Administración y Finanzas Lic. Luis Tejada, expuso a los miembros del Consejo Directivo de PROESA, las Medidas Específicas de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, Dando así cumplimiento a lo estipulado en el Art. 3 Inc. 2, de la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, aprobada según Decreto No. 18 de fecha 27 de marzo del presente año, la cual estipula que dichas medidas deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo, con competencia en la administración de la Institución.

El licenciado Tejada solicita que los ahorros generados de la aplicación de las Medidas Específicas de Ahorro y Eficiencia en el Gasto antes referidas, sean destinados para fortalecer las actividades de la Dirección Nacional de Marca País, que fue creada en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 27/2016 de fecha 22 de diciembre del año 2016, la cual necesita ser reforzada con más recursos para financiar actividades de promoción a nivel nacional e internacional de la Marca País "El Salvador Grande como su gente" que fue lanzada oficialmente el día 28 de marzo del presente año.



Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo después de escuchar al Director de Administración y Finanzas de PROESA, con SEIS VOTOS ACUERDAN:

- a) APROBAR las Medidas Específicas de Ahorro y Eficiencia en el Gasto de PROESA, de manera inmediata.
- b) APROBAR la reorientación de los recursos generados de la aplicación de las Medidas Específicas de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador para fortalecer la Dirección Nacional de Marca País.

6.- Informe de Recomendación de Adjudicación para la contratación de los servicios de Auditoría Externa Financiera para el Ejercicio Fiscal correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016.

La Licda. María Luis Cerna, Gerente Administrativa Financiera de PROESA, expone el resultado del proceso de libre gestión para dichos servicios. El contenido de la presentación incluyó: a) Firmas que se invitaron a participar en dicho proceso. b) Firmas auditoras participantes al Proceso. c) Evaluación Técnicas y Económica. D) Evaluación de Adjudicación, determinando así, que con base a los términos de referencia y criterios de evaluación se recomendaba para la contratación de los servicios de auditoría externa financiera para el ejercicio fiscal, correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, a la Firma CORPEÑO & ASOCIADOS por un monto de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Los miembros del Consejo Directivo de PROESA, después de conocer el proceso de evaluación de las Firmas auditoras, con SEIS VOTOS ACUERDAN:

- a) ACEPTAR la recomendación de Adjudicación de la Auditoría Externa Financiera para el Ejercicio Fiscal correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, y

- b) ADJUDICAR la contratación de libre gestión denominada: "Servicios de auditoría externa financiera para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de

dicembre 2016, a la Firma CORPEÑO & ASOCIADOS por un monto de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

7.- Modificación de la Normativa del Programa de Embajadores y el Programa de Licenciarios de Marca País.

La Licda. Morena Valdez, Directora Nacional de Marca País de PROESA, expuso a los miembros del Consejo Directivo, la modificación a la Normativa de los programas de Embajadores y Licenciarios de la siguiente manera:

Programa de Embajadores:

- Modificar el nombre de: "Reglamento para el nombramiento de Embajadores de Marca País El Salvador" a: "Normativa para el nombramiento de Embajadores de Marca País El Salvador"
- Modificar el artículo 15 del documento en mención que literalmente establece: "La Dirección Nacional de Marca País brindará al Embajador(a) el soporte requerido para el adecuado ejercicio del nombramiento". "PROESA a través de La Dirección Nacional de Marca País brindará al Embajador(a) el soporte requerido para el adecuado ejercicio del nombramiento, mediante el otorgamiento de boletos terrestres o aéreos para participar en eventos que promocionen al país, materiales promocionales de la Marca País El Salvador, apoyo logístico y técnico, atenciones oficiales en eventos de promoción de país coordinados por los embajadores, entre otros; todo lo anterior sujeto a la disponibilidad de recursos técnicos y financieros de PROESA".

Programa de Licenciarios:

- Modificar el artículo 28 de la Normativa para el Uso y Administración de la Marca País de El Salvador, de la siguiente manera:



Artículo Original:

Al obtener la Licencia de Uso, el Licenciatario adquiere el derecho de utilizar el logo de la Marca País El Salvador, según lo establecido en el contrato de Licencia de Uso, Manual de Uso de la Marca País y la presente normativa. El licenciatario podrá participar en las actividades que realice PROESA, en cuanto al comercio exterior o atracción de Inversiones o cualquier actividad que fuere oportuna; siempre y cuando la actividad involucre al sector en que se encuentre la actividad económica del Licenciatario, PROESA brindará al Licenciatario el soporte complementario para la correcta aplicación del logo de la Marca País El Salvador.

Modificación del Art. 28:

Al obtener la Licencia de Uso, el Licenciatario adquiere el derecho de utilizar el logo de la Marca País El Salvador, según lo establecido en el contrato de Licencia de Uso, Manual de uso de la Marca País y la presente normativa. El Licenciatario podrá participar en las actividades que realice PROESA en cuanto a comercio exterior o atracción de Inversiones o cualquier actividad que fuere oportuna; siempre y cuando la actividad involucre al sector en que se encuentre la actividad económica del licenciatario. PROESA brindará al Licenciatario el soporte complementario para la correcta aplicación del logo de la Marca País El Salvador. PROESA a través de la Dirección Nacional de Marca País podrá brindar apoyo total o parcial a los(as) Licenciatarios(as) que cumplan con los criterios de evaluación establecidos en la presente normativa. Tales apoyos podrán ser boletos terrestres o aéreos para participar en eventos que promuevan al país, materiales promocionales de la Marca País El Salvador, soporte logístico y técnico, entre otros, con el objetivo de reforzar la promoción de la Marca a nivel nacional e internacional. Todo lo anterior sujeto a una evaluación de los resultados que se obtendrán por este apoyo brindado y la disponibilidad de recursos técnicos y financieros de PROESA. Los criterios de evaluación se anexan a esta normativa.

Jz.

El Consejo Directivo después de deliberar lo anteriormente planteado por la Licda. Valdez, con SEIS VOTOS, ACUERDA:

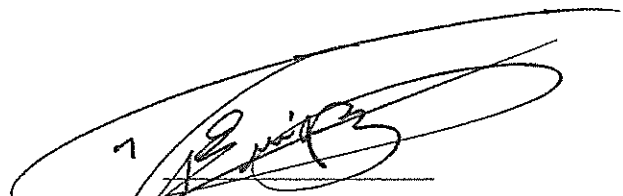
- a) APROBAR la modificación de la normativa en el sentido antes descrito.
- b) Delegar en el Presidente de PROESA, la facultad de aprobar o denegar las peticiones de los licenciatarios.
- c) Presentación de Informe de avances del "Programa de Embajadores" y "Programa de Licenciatarios", por parte del Presidente de PROESA.

9.- CIERRE

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las quince horas con treinta minutos del día veintidós de agosto de Dos mil diecisiete.-



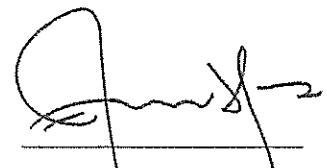
Stéfano Reyes
Presidente PROESA



Alberto Enríquez Villacorta
Subsecretario Técnico y de
Planificación de la Presidencia



Alejandro Rivera
Viceministro de Ingresos
Ministerio de Hacienda



Eud Ulises Ayala
Viceministro de Obras Públicas
Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano




Lorena de Rodríguez
Sector Académico


Tharsis Salomón
Ministro de Economía

